República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria,
Ciencia y Tecnología

Universidad Alejandro de Humboldt

Manuel Carlos Sulbarán Sánchez
Rector

Hago Saber:

Que el Ciudadano

Luis Oneil Hurtado Villanueva

Titular de la Cédula de Identidad Nro.19.659.937,aspirante al Título de Ingeniero en Informática ha cumplido con todos los requisitos exigidos por las Leyes y Reglamentos por lo cual, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le confiero el Título de:

Ingeniero en Informática

Tómese razón de este Título en la Secretaría de esta Universidad y reconózcase y téngase en toda la República a Luis Oneil Hurtado Villanueva , como tal Ingeniero, con todos los deberes y derechos que le otorgan las Leyes y los Reglamentos.
En fe de lo cual, firmo el presente Diploma en unión del Secretario y de dos Profesores de esta Universidad, en Caracas, a los siete días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete. Año 207º y 158º

Quedó registrado bajo el Nro. 3054 del libro II de la Universidad Alejandro de Humboldt

Profesor

Rector

Secretario

Profesor

Oficina Principal de Registro Público
.....
.....
.....de dos
mil.....Registrado bajo el Nº
folio..... Tomo Nº
.....Trimestre. Causando
Bs.F.....En derecho de ley

El Registrador Principal

Ministerio del Poder Popular
para Educación Universitaria,
Ciencia y Tecnología

Refrendado según Resolución
Nº 152 de fecha 13/07/2016
Gaceta Oficial Nº 40.948
de fecha 20/07/2016

Resolución Nº 21709
Con fecha ..07....de Noviembre..de 2017
se refrenda el Título de:
Ingeniero en Informática
al ciudadano
Luis Oneil Hurtado Villanueva
quedando registrado bajo el Nº ..8485...
Folio289..... Tomo.....II.....